

ACTA SESION HONORABLE CONCEJO I. MUNICIPALIDAD HUALAÑE  
MARTES 05 DE DICIEMBRE DE 1995

- Tabla: A.- Lectura de Acta  
B.- Cuentas  
C.- Tabla Ordinaria  
D.- Depto. Educación  
E.- Hora de Incidentes

En Hualañe a 5 días del mes de Diciembre de 1995 y siendo las 15:20 Hrs. entra en sesión el concejo municipal, con la presencia del Sr. Alcalde don Carlos Ruz Aguilera y los Sres. Concejales don Enrique Baeza Canales, don Orlando Flores Mayor, don Gabriel Ponce y el Sr. Herminio Hernández, más la asistencia del Sr. Secretario Municipal quién actúa como Ministro de Fé.

La Tabla del día considera: A.- ACTA

Se da lectura al acta del día Martes 28 de Noviembre, del año en curso, la que es aprobada sin objeción y respaldada con la firma del Sr. Alcalde y el Sr. Ministro de Fé.

B.- CUENTAS

B.1.- El Sr. Alcalde clarifica que los proyectos que fueron elaborados por la dirección de Obras, son inquietudes o necesidades de los Sres. Concejales o de las Juntas de Vecinos, y La Huerta no tiene proyectos porque la Junta de Vecinos, no participa en las reuniones de la Unión Comunal, que es donde se entrega la información.

B.2.- En relación al proyecto de Plaza de Armas de Hualañe, se conversará con SERVIU y se presentará a través de este Servicio, ya que por esa instancia fue financiado el parque Sta. Fé de Curicó.

B.3.- Se informa que el proyecto de entubamiento Estadio Municipal se dejará en Santiago, ya que se encuentra aprobado y solo falta destinarle recursos; al respecto el Sr. Baeza expresa que encargó al diputado León pudiera agilizar este proyecto.

B.4.- El Sr. Alcalde pone en conocimiento al Concejo que firmó convenio para la Electrificación de La Rinconada de Nuñez y que posiblemente los trabajos se inicien a fin de mes.

B.5.- Se da cuenta que el proyecto de electrificación de Boquil-Espinalillo se encuentra con VAN negativa.

b.6.- En relación al proyecto de letrinas sanitarias no se ha llamado a licitación por respetar un compromiso que existe entre el proyectista y el Sr. Octavio Fredes Serrano, pero se tomará contacto con el profesional y se dará un último plazo, o de lo contrario se hará la publicación correspondiente.

B.7.- En relación al proyecto de Agua Potable de Barba Rubia se tiene conocimiento que la Obra se habría replanteado y se postularía en 3 etapas (estudio hidrogeológico, sondaje y diseño), ampliando la cobertura hasta Los Coipos; de tal manera que desde Los Coipos se abastezca hacia Barba Rubia.

B.8.- Señala el Sr. Alcalde, que pidió al Director de Obras que entregue una carpeta con todos los antecedentes de los proyectos que se van a presentar, a los Concejales.

**C.- TABLA ORDINARIA:**

C.1.- ORD. 021/28.11.95 de Club Deportivo Corrihueles Hualañe en donde se solicita ser considerado en Subvención del año 96, con un aporte de \$ 350.000.

C.2.- ORD. 1350 27/11.95, copia informativa, en donde el Sr. Gobernador Provincial, solicita a la Srta. Intendente Regional, que pueda asignar fondos al proyecto "Instalación paneles fotovoltaicos, sector Los Altos de Caone", como consecuencia de excedentes en los P.M.U. y Equipamiento Comunal.

C.3.- ORD 801/29.11.95 dirigido al Sr. Director Comunal de Educación, donde solicita antecedentes de los profesores que se acogen a Jubilación, los docentes que desean retiro voluntario y la situación contractual del Sr. Manuel Benavides y Sr. José Farías.

C.4.- Fax de Dirección Provincial de Educación, donde informa de errores detectados, por el organismo, en relación a la carga Horaria y Dotación Docente de la comuna.

\* Ingresó el Sr. Heriberto Aguilera Fuentes, Director Comunal de Educación, quién entrega antecedentes de los profesores que desean acogerse a jubilación anticipada; al respecto según la Ley estarían en condiciones de recibir este beneficio 3 profesores y el 4º cumpliría el tiempo en el mes de Septiembre. La partida de estos 4 docentes significaría un total de \$ 7.292.157 al municipio, ya que solamente se cancela el 50% y la diferencia sería de cargo del Ministerio. En conocimiento de la situación y en base a los antecedentes entregados por el Sr. Director Comumunal de Educación se ACUERDA:

1.- Acoger la solicitud de jubilación de los profesores:

1.1.- Sr. Ladislao Calabran Espinoza, Director Escuela Monseñor Manuel Larraín E.

1.2.- Srta. Bernardita Perez Morales, profesora con 15 Hrs. de clases en Esc. Monseñor Manuel Larraín

1.3.- Sra. Helia Peña Lizama, profesora con 30 Hrs. de clases en Esc. Monseñor Manuel Larraín E.

1.4.- Sra. Gioconda Amigo Delgado, con 33 Hrs. de clases en Esc. Monseñor Manuel Larraín E.

2.- Los docentes antes mencionados reunen los requisitos establecidos por la Ley 19.410.

3.- Absorber el costo del 50% a partir del 1º de Marzo de 1996.

4.- Respaldan el acuerdo de los Sres. Enrique Baeza, Sr. Orlando Flores, Sr. Gabriel Ponce, y Sr. Luis Hernández.

Seguidamente el Sr. Alcalde pide al Director Comunal que presente las estrategias para cubrir los cargos que van a quedar vacantes. Al respecto el Directivo presenta las siguientes alternativas:

A.- El Sr. Director Ladislao Calabran E. sería cubierto:

A.1.- Ascenso al cargo del Sr. Inspector General de Esc. Monseñor Manuel Larraín E.

A.2.- Reubicar Docente Directivo de otro Establecimiento.

A.3.- Ubicar a un Docente, que a contrata, pueda cumplir la función.

A.4.- Llamar a concurso, con el riesgo que la vacante sea copada por un foráneo.

El Concejo sugiere que la vacante sea copada ojalá por un profesional de excelencia y que se ubique en la Comuna.

B.- En el caso de:

B.1.- Srta. Bernardita Pérez Morales, sería reemplazada por Sra. Nilda Guerrero durante 2 días a la semana.

B.2.- Sra. Helia Peña, sería cubierta por un profesor de Peralillo, si es que la Srta. Directora hiciera clases.

B.3.- Sra. Gioconda Amigo sería reemplazada por el profesor Galvarino Silva de Orilla de Navarro, o un profesor de La Huerta si es que el Director hiciera clases.

El Director Comunal señala que según su parecer los Sres. Directores debieran hacer clases, según la necesidad del establecimiento.

El Sr. Alcalde sugiere que los Coordinadores de Educación que trabajan en DAEM, debieran hacer horas de clases.

Tomando como antecedentes las proposiciones precedentes, el H. Concejo sugiere introducir las siguientes modificaciones al PADEM 1996.

A.- Funcionarios Docentes que trabajan en DAEM y que desempeñen la función de Coordinador, deben cumplir mínimo 15 Hrs. de clases cada uno.

B.- Los Docentes Directivos de las Escuelas de: Barba Rubia, La Huerta, Amelia Vial de Concha de Peralillo y Carlos Correa Nuñez de Mira Río, deben hacer mínimo 15 Hrs. de clases o según la necesidad de cada Escuela.

C.- El Sr. Inspector General, Jefe Unidad Técnica y Orientador de la Escuela Monseñor Manuel Larraín E., deben asumir 15 Hrs. de clases cada uno.

D.- En relación al Liceo se acuerda:

D.1.- Sub-Director: Reubicar posiblemente en la Dirección de la Escuela Monseñor Manuel Larraín E.

El Sr. Inspector General, Jefe de U.T.P. y Orientador, deben asumir 15 Hrs. de clases cada uno, de acuerdo a especialidad y necesidades del establecimiento.

Asimismo se ACUERDA:

1.- La dotación docente y cargas horarias de las escuelas de Barba Rubia, La Huerta, Carlos Correa Nuñez, deben optar entre:

1.1.- Funcionar hasta con 8º Año Básico, con la dotación docente real de cada Escuela (dotación docente actual)

1.2.- Si no pueden atender todos los cursos, se retira el 8º Año Básico.

En relación a la creación de 8º Año en Liceo de Hualañe se ACUERDA:

A.- Autorizar la creación del 8º Año Básico en Liceo Hualañe para lo cual deben atender las asignaturas con sus propios docentes y sin extensiones horarias.

Se analiza seguidamente Fax llegado de la Dirección Provincial de Educación, Curicó, en la cual se dejan ver observaciones con relación a las cargas horarias a algunos establecimientos educacional. Al respecto el Sr. Director Comunal señala:

A.- Si en la Esc. de Peralillo hace 15 hrs. de clases la Directora, tendrían 15 hrs. de excedente.

B.- En la Esc. de La Huerta al hacer clases el Director (15 Hs.) sobran 3 o 4 hrs. de clases.

C.- Liceo no tendría problemas con su carga horaria.

En relación a las cargas horarias del Sr. Manuel Benavides y Sr. José Farías se clarifica que el Sr. Farías fue trasladado como profesor con 44 hrs. perdiendo solamente su calidad Directiva; Por este motivo asumió funciones en la Escuela el Sr. Manuel Benavides, quién ~~posee~~ <sup>tiene</sup> una es tensión horaria, para la Dirección del establecimiento. Por lo tanto el Sr. Farías debe hacer 44 hrs. de clases y no como funciona hasta el momento.

Hora de Incidentes:

Sr. Baeza: sugiere ver posibilidades que por intermedio de la DEFLUV, se pueda asfaltar el camino al puente; al respecto el Sr. Alcalde señala que se está gestionando <sup>entrevista</sup> con Ministro de OO.PP., para conversar de pavimentación comunal.

Sr. Alcalde: Informa que se envió carta a la Srta. Intendente solicitando pueda respetar el compromiso contraído por el Sr. Intendente anterior, con los grupos habitacionales y se pueda financiar con fondos regionales la urbanización del conjunto habitacional.

Sr. Flores: Solicita sacar basura en población de cubillos, oja lá avisar día y hora de extracción.

Para analizar el 2º informe del presupuesto año 1996 se ACUERDA:

1.- Realizar sesión Extraordinaria el día Jueves 7 de Diciembre del año en curso a las 17:00 Hrs.

Sin otro punto en tabla se levanta la sesión siendo las 19 Hrs.

  
CARLOS RUBEN RUZ AGUILERA  
A L C A L D E

  
LUIS ARTURO FLORES CABRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE